

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: **28-05-2020**

TRD: **4164.030.22.2.1020.000152** Rad. Padre: **202041640300001521**

CIRCULAR No. 4164.030.22.2.1020.000152

Para: Iniciativas comunitarias que construyen Paz en el Territorio de Santiago de

Cali

Asunto: Ampliación del plazo para inscribirse en la convocatoria abierta del Proyecto

de Fortalecimiento de Iniciativas Comunitarias que Construyen Paz en los

Territorios de Santiago de Cali Paz Lab 2020.

Cordial saludo,

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, informa a todas las personas con iniciativas comunitarias que construyen Paz en los territorios de Santiago de Cali, que se amplía el plazo estipulado en la circular No. 4164.030.22.2.1020.000134 para la realización de inscripciones destinadas a participar en el proyecto: "Paz Lab 2020". La ampliación de las fechas va desde el 30 de mayo hasta el 8 de junio de 2020.

Descripción:

Paz Lab 2020, es un proyecto enfocado en el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que construyen Paz con actividades desarrolladas en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali.

Objetivo principal

Contribuir al fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que aportan a la construcción de Paz en los territorios de Santiago de Cali.

Objetivo específico.

Potencializar y fortalecer las capacidades de las iniciativas comunitarias mediante transferencias educativas que buscan mejorar las competencias organizativas, administrativas y de liderazgo, además de transmitir contenidos básicos en Derechos Humanos, Cultura de Paz y Cultura Ciudadana, a través de módulos tales como; Cultura de Paz, Formulación de proyectos, liderazgo, comunicación estratégica, construcción de Paz y Derechos Humanos, Legalidad, Reconciliación y Crowdfounding.

Se seleccionarán hasta quince (15) iniciativas comunitarias de las que se inscriban, con las cuales se realizará el proceso de fortalecimiento de competencias, además se efectuará seguimiento mediante visitas a terreno a cada una de las iniciativas participantes.



Radicado No.: **202041640300001521** Fecha: **28-05-2020**

TRD: **4164.030.22.2.1020.000152**Rad. Padre: **202041640300001521**

Posteriormente, el jurado designado para tal fin, seleccionará hasta ocho (8) iniciativas comunitarias destacadas durante todo el proceso, las cuales podrán ser beneficiadas con un incentivo en especie de hasta cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) que se utilizarán para la compra de insumos para la puesta en marcha y/o fortalecimiento de las actividades que desarrollan en el territorio, de conformidad con la disponibilidad y reglamentación propia del organismo.

Requisitos:

- 1. Ser una iniciativa comunitaria que centre su trabajo en la construcción de paz territorial comunitaria y colectiva, con acciones que impacten en el mejoramiento de las relaciones interpersonales, la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos. Con una permanencia (duración) en el tiempo superior a seis (6) meses (requisito verificable).
- 2. Que cuente con domicilio que corresponda al barrio, comuna o corregimiento en donde se presenta el proceso comunitario, lo cual no impide que como iniciativa realice acciones que tengan impacto de Ciudad u otra comuna.

Nota: Ninguna persona o iniciativa podrá inscribirse más de una (1) vez.

Se considerará inscrita la iniciativa comunitaria que cumpla con los requisitos establecidos y el cronograma.

Condiciones generales:

- 1. Diligenciar la ficha de inscripción y adjuntar la documentación con las formalidades necesarias y dentro de los tiempos señalados para tal fin.
- 2. Las iniciativas comunitarias seleccionadas designarán dos representantes "DELEGADOS" mayores de edad, con disponibilidad de tiempo, para asistir a todo el proceso de fortalecimiento de competencias.

NOTA: Los delegados serán las únicas personas autorizadas para asistir y participar en el proceso de fortalecimiento de competencias, una vez seleccionadas y convocadas por este organismo, no habrá lugar a cambios de personal.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: **28-05-2020**TRD: **4164.030.22.2.1020.000152**Rad. Padre: **202041640300001521**

3. Asistir al proceso de fortalecimiento de competencias según horario programado para tal fin.

- 4. Se permitirá la inscripción de iniciativas que previamente hayan participado en las versiones 2017 y 2018 del proyecto Paz Lab, quienes podrán ser beneficiadas del proceso de fortalecimiento de competencias, mas no competirán por el incentivo en especie.
- 5. No podrán presentarse personas o grupos de personas que busquen algún tipo de beneficio exclusivamente personal. Tampoco grupos con motivaciones políticas.
- 6. Las iniciativas comunitarias seleccionadas para el proceso de fortalecimiento en competencias deberán generar mecanismos que evidencien la socialización y réplica con los integrantes de su grupo comunitario, de los conocimientos y competencias adquiridas. En caso que la iniciativa comunitaria se presente a título individual, deberá socializar y replicar los conocimientos con el grupo de personas beneficiadas por las acciones en construcción de Paz territorial que realiza.
- 7. Los delegados de las iniciativas comunitarias y los representantes legales (en caso que la iniciativa se presente por parte de una persona jurídica), no podrán tener ningún tipo de vínculo laboral o contractual con la Alcaldía de Santiago de Cali, en un lapso anterior a un año, contado desde la fecha de publicación de la Convocatoria. De comprobarse la existencia del mismo automáticamente se perderá la inscripción en esta convocatoria.
- 8. Es condición de los delegados de las iniciativas comunitarias tener la disponibilidad para atender las visitas de seguimiento en terreno programadas por el equipo del proyecto, ya que estás hacen parte de la calificación

Fechas y Lugares autorizados para realizar la inscripción de las iniciativas:

La documentación necesaria para la inscripción (ficha de inscripción, reseña de la iniciativa comunitaria, copia de las cédulas de ciudadanía de los dos delegados en el proceso formativo y el vídeo de hasta cinco minutos donde se muestren actividades realizadas), deberá enviarse todo en solo paquete, sin archivos encriptados al correo electrónico oficial: pazlab@cali.gov.co. En caso de no ser posible el envío en un solo correo, se deberá informar indicando en el asunto lo siguiente: "Correo 1 de 2". Las fechas se extienden hasta el 8 de junio de 2020 a las 11:59 pm.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: 28-05-2020

TRD: **4164.030.22.2.1020.000152** Rad. Padre: **202041640300001521**

Cronograma de actividades:

El proceso fortalecimiento de competencias se realizará los días sábados en el horario de 08:00 am a 05:00 pm, con fecha inicial el veintisiete (27) de junio y fecha final tres (03) de octubre de 2020¹. Lugar por definir.

Cronograma Proceso de Fortalecimiento de Competencias

MODULO	TEMAS	OBJETIVO	
Introductorio y de Derechos Humanos	Socialización inicial	En sesión se realizará la presentación de las y los participantes, diligenciamiento de formatos de caracterización, formato de compromiso con el proyecto y listados de asistencia.	
	Cultura de Paz	Conocer y apropiar los conceptos claves de construcción de Paz desde la Cultura de Paz y la forma de apropiar la cultura de Paz a la vida diaria.	
Formulación de Proyectos	Formulación de proyectos de corte comunitario	Fundamentar conceptual y metodológicamente en conocimientos y herramientas para Formular y evaluar Proyectos.	
Liderazgo	Liderazgo	Reconocer los diferentes tipos de liderazgo. Promoción del relevo generacional y la participación teniendo en cuenta los criterios de genero/generación.	
	Innovación social	Conocer y en algunos casos potencializar la innovación social, que desde las acciones propias de las iniciativas se realizan en la construcción de Paz territorial.	
Comunicación Estratégica	Charlas de alto impacto Creación talleres Manejo de redes	Trabajar y orientar con la creación, manejo y uso de las redes sociales aplicando las nuevas tecnologías, utilizando un lenguaje que logre impactar al público.	
Construcción de Paz y	Cultura Ciudadana	Conocimiento y apropiación de conceptos clave sobre la Cultura Ciudadana.	
Derechos Humanos	Derechos Humanos	Historia y mecanismos de exigibilidad de Derechos. Trata de personas, reclutamiento, uso y utilización.	
Legalidad y seguimiento a	¿Cómo existir jurídicamente?	Bases legales y contables para procesos comunitarios (dictado por la Cámara de Comercio de Cali)	
iniciativas	Seguimiento y acompañamiento	Jornada destinada a dar apoyo y seguimiento al desarrollo de los proyectos escritos de las iniciativas participantes.	
Reconciliación	Reconciliación y	Introducir a las personas en la articulación temática entre los Derechos en general,	

⁻

La programación y horarios está sujeta a cambios por imprevistos.





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: 28-05-2020 030 22 2 1020 000152

TRD: **4164.030.22.2.1020.000152** Rad. Padre: **202041640300001521**

•	COLIONA CIODADANA						
		liderazgo para la Paz	los Derechos Humanos, la constitución, los acuerdos entre el Estado colombiano y las Farc, con los procesos de liderazgo territorial.				
	Crowdfounding, red de financiación colectiva	Contexto Latinoamericano Formas legales y casos exitosos	Conocer y visibilizar las diversas herramientas de financiamiento externo como el Crowdfounding, entregando información desde el marco legal colombiano y las diversas plataformas existentes.				
	Jornada de Cierre	Entrega de proyectos y evaluación del proceso	Sesión de evaluación interna, entrega de proyectos finales, revisión de asistencias y cierre del proceso de fortalecimiento de competencias.				

Nota: La programación de los módulos puede estar sujeta a cambios

Fase de preselección

Se realizará una preselección entre las iniciativas comunitarias inscritas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

cuenta los siguientes citienos.		
Criterios para preselección		
Validez de la documentación adjuntada al momento de inscribirse		
Pertinencia del concepto de construcción de Paz, que desarrolla el proceso comunitario: acciones dirigidas a la		
prevención de violencias, la resolución pacífica de conflictos, la disminución de conformación de círculos de		
delincuencia, la construcción de convivencia pacífica.		
Visita en territorio que corrobore el trabajo que documenta en el video, la reseña y la ficha de inscripción		

Nota: La preselección se hace necesaria para delimitar los alcances de las iniciativas comunitarias, en torno al tema de construcción de Paz.

Fase de Selección de las iniciativas comunitarias

La selección de las iniciativas comunitarias que iniciarán proceso de fortalecimiento de competencias se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN								
Cumplimiento de requisitos: ficha de inscripción, reseña de la iniciativa, video y fotocopia de documentos de los delegados	Justificación de cómo la iniciativa aporta a la construcción de paz a través de la descripción de la idea o proyecto (puede desarrollarse en cualquier formato)	Seguimiento, con el objetivo de verificar el trabajo desarrollado.	Iniciativas que adelanten o hayan adelantado acciones de tipo humanitaria en tiempos de Covid – 19	Ubicación de la iniciativa comunitaria (los 50 barrios priorizados TIOS)				
15 puntos	35 puntos	35 puntos	10 puntos	5 puntos				



Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: **28-05-2020**TRD: **4164.030.22.2.1020.000152**Rad. Padre: **202041640300001521**

Fase de selección de las iniciativas comunitarias que podrán aplicar al incentivo en especie:

Una vez finalizado la fase de fortalecimiento de competencias del proyecto, se seleccionarán hasta ocho (08) iniciativas que recibirán un fortalecimiento adicional en especie.

Para participar por el incentivo en especie, los delegados de la iniciativa comunitaria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Por lo menos uno de los dos delegados de la iniciativa comunitaria que asistió al proceso de fortalecimiento de competencias, debe cumplir con un mínimo del 85% de asistencia a las clases.
- Los delegados de la iniciativa comunitaria deben haber programado y recibido visitas de seguimiento por parte del personal vinculado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (es responsabilidad exclusiva de los delegados informar de manera oportuna las actividades a realizar, con el fin de programar las visitas que realizará el equipo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana)
- Los delegados de la iniciativa comunitaria deben presentar proyecto escrito, aplicando los temas y competencias estudiadas en el proceso de fortalecimiento de competencias.

En el transcurso del proceso de fortalecimiento en competencias se designarán a las personas que obrarán como jurados y que tendrán la tarea de evaluar los proyectos presentados y el desempeño de los delegados de las iniciativas, para lo cual utilizarán los siguientes criterios:

PUNTOS A CALIFICAR	PUNTOS
Asistencia a las capacitaciones y cumplimiento de las actividades programadas por los docentes	30 puntos
Pertinencia de la idea o proyecto para la construcción de Paz.	20 puntos
Área de influencia y número de población beneficiada o intervenida	20 puntos
Seguimiento en terreno del trabajo desarrollado por la iniciativa.	30 puntos

La selección definitiva de las iniciativas comunitarias a fortalecer a través del proceso formativo, se realizará desde el día quince (15) de mayo hasta el día quince (15) de junio de 2020. La selección final será publicada mediante circular en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, a partir del día dieciséis (16) de junio de 2020.



Al contactor per fover eite estes dates

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041640300001521

Fecha: 28-05-2020

TRD: **4164.030.22.2.1020.000152** Rad. Padre: **202041640300001521**

Todas las iniciativas comunitarias inscritas en el proyecto Paz Lab 2020, recibirán notificaciones a través del correo electrónico pazlab@cali.gov.co a los correos electrónicos suministrados en la ficha de inscripción y mediante circular informativa que publicará la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Fechas de inscripción:

Las fechas de recepción de documentos vía correo electrónico, se extienden hasta el ocho (08) de junio de 2020 a las 11:59 pm.

Nota: Teniendo en cuenta el estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado en el país por el COVID 19, solo se recibirá documentación de manera digital.

Nota: Las inscripciones son completamente gratuitas y sin intermediarios. No requiere avales, ni pagos a tramitadores. Con el envío de la información antes señalada, se entiende que los delegados de la iniciativa comunitaria conocen y aceptan los requisitos y condiciones del proyecto.

Atentamente,

NATALI GONZALEZ ARCE

Watali Couzaliz arce

Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Sandra Milena Arizabaleta - Contratista Elaboró: Gustavo Rengifo – Aux Administrativo

Revisó: Katherin Flórez- Contratista / Nilton Caicedo - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/